



COLOMBIA

Análisis de protección - Nota breve | SIERRA NEVADA

RESUMEN EJECUTIVO

Entre septiembre de 2025 y febrero de 2026, la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) ha continuado siendo un escenario de alta afectación humanitaria, marcado por la persistencia de la disputa territorial entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). En este periodo, se ha evidenciado un aumento de las confrontaciones armadas, la incursión de nuevos actores y la intensificación de las operaciones de la Fuerza Pública, lo que ha generado una mayor exposición de la población civil a hechos de violencia y control territorial.

En términos humanitarios, se observa un incremento en eventos de confinamiento y desplazamiento forzado, especialmente en La **Guajira y Magdalena**, afectando de manera desproporcionada a comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

Estas dinámicas han estado acompañadas por un aumento de homicidios selectivos, secuestros extorsivos y extorsiones, utilizados como mecanismos de control social y financiación de los grupos armados. Asimismo, persisten subregistros en emergencias no declaradas oficialmente, lo que limita la activación oportuna de rutas de atención. Entre los hechos recientes más relevantes se destacan: (i) el desplazamiento intermunicipal de 43 familias del pueblo Wiwa desde La Múcura hacia San Juan del Cesar (Siminke) y Riohacha (Guamaka), tras el asesinato de dos líderes; (ii) el confinamiento de aproximadamente 600 personas en comunidades de Ciénaga (La Mojana y San Javier), con restricciones de movilidad y presencia de artefactos explosivos; (iii) en Aracataca, confrontaciones entre el EGC y las ACSN obligaron a 245 familias (767 personas) a desplazarse, con reportes adicionales de confinamiento y presencia de cuerpos sin levantar; (iv) el cierre temporal del Parque Tayrona mediante la Resolución 091 de febrero de 2026, en respuesta a riesgos de seguridad para visitantes, comunidades y funcionarios; y (v) la anulación del Decreto 1500 de 2018 por parte del Consejo de Estado, que reconocía los sitios sagrados de la denominada Línea Negra, genera preocupaciones adicionales sobre la protección territorial de los pueblos indígenas.

Paralelamente, persisten debilidades estructurales en la respuesta institucional a nivel territorial, reflejadas en la activación tardía o ineficaz de mecanismos de atención, limitaciones presupuestales, baja articulación interinstitucional y reducida capacidad operativa de las entidades locales. Esta situación se ve agravada por la limitada presencia de actores de cooperación internacional en algunos territorios en riesgo y la insuficiencia de recursos humanitarios para responder de manera sostenida a las necesidades de protección identificadas. Asimismo, el temor de comunidades y funcionarios para visibilizar riesgos continúa restringiendo el acceso a información y la activación oportuna de acciones de prevención y respuesta, profundizando la vulnerabilidad de poblaciones clave como comunidades indígenas, mujeres, niñas, niños, población refugiada y migrante, en un escenario de deterioro sostenido de las condiciones de protección.



La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emitió la Alerta Temprana Estructural 020 de 025, donde advierte sobre el alto riesgo de violaciones a los derechos humanos en la SNSM y su área de influencia (21 municipios en riesgo), debido a la disputa territorial entre grupos armados ilegales como el EGC y las ACSN. La alerta, que incluye 38 recomendaciones urgentes, se centra en la protección de la vida, integridad y libertad de las comunidades indígenas y afrodescendientes, la infancia y líderes sociales, ante amenazas como homicidios, reclutamiento forzado, desplazamiento y afectaciones al DIH, buscando acciones urgentes para garantizar la estabilidad y la paz en la región.



RIESGOS DE PROTECCIÓN

Con base en los resultados del taller de seguimiento, el Grupo Local de Protección (GLP) en compañía de la Defensoría del Pueblo priorizó tres riesgos de protección considerando criterios de severidad, frecuencia, capacidad de respuesta institucional y nivel de afectación sobre poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.

Estos riesgos reflejan no solo un incremento en su ocurrencia, sino también limitaciones estructurales en la respuesta institucional y humanitaria, lo que exige una acción coordinada, sostenida y orientada a resultados.

RIESGO 1 Impedimentos legales, restricción de movimiento/circulación, asedio (incluyendo confinamiento) y desplazamiento forzado

El riesgo de restricción a la movilidad, confinamiento y desplazamiento forzado se mantiene como el más crítico en la SNSM, con un aumento sostenido de emergencias, particularmente en La Guajira y Magdalena. **En este periodo se ha registrado un incremento de eventos de confinamiento que afectan al menos 18 comunidades en La Guajira, así como múltiples desplazamientos masivos, incluyendo casos no declarados oficialmente como el de Barbacoas (Riohacha), donde 25 familias se desplazaron por amenazas.** Estas dinámicas responden a causas multifactoriales, entre ellas los enfrentamientos entre actores armados ilegales, acciones de la Fuerza Pública y el riesgo de reclutamiento, lo que ha intensificado las restricciones a la movilidad y el control territorial. Asimismo, se evidencia un aumento de homicidios selectivos, paros armados, secuestros extorsivos y extorsiones —con incrementos significativamente altos en municipios como Maicao y Uribia—, así como la aparición de nuevos actores armados y el uso de nuevas capacidades operativas, lo que ha profundizado el impacto sobre la población civil. La situación se agrava por el temor de comunidades y funcionarios a visibilizar los hechos en espacios institucionales, así como por la débil capacidad de respuesta de las autoridades territoriales, lo que limita la activación oportuna de rutas de atención y el acceso efectivo a derechos.

Población en riesgo: Comunidades indígenas, líderes y lideresas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, población afro, adultos mayores, personas con discapacidad, refugiados y migrantes.

Municipios en mayor riesgo: Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca y Pueblo Bello.

Acción priorizada 1	Actualización normativa sobre marcos de protección y atención a víctimas y desplazados para los Comités de Justicia Transicional Departamental y Distrital. Ciénaga, Aracataca, Pueblo Bello, Valledupar, San Juan del Cesar, Riohacha y Dibulla.	Equipo Local de Coordinación Grupo Local de Protección con liderazgo del ACNUR Defensoría del Pueblo 6 meses
Acción priorizada 2	Implementación del Plan de Acción Territorial (PAT) del ELC en El Limón Carrizal en lógica de soluciones (apoyo al plan de retorno) y prevención de nuevos desplazamientos/confinamientos.	Equipo Local de Coordinación Grupo Local de Protección
Acción priorizada 3	Presentación de la AT 020 en el GLP/ELC, cómo insumo para análisis de riesgos frente a la incidencia e implementación de recursos. Articular estrategia de seguimiento a las recomendaciones de la Alerta Temprana y el Análisis de Protección (PAU) a través de reuniones periódicas y sistematización del seguimiento.	Defensoría del Pueblo Grupo Local de Protección

RIESGO 2 Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes a grupos armados u estatales

El riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados se ha intensificado en la SNSM, en un contexto de mayor control territorial y reconfiguración de los actores armados. Se observa el uso sistemático de redes sociales como mecanismo de intimidación, visibilización y captación, así como la consolidación de estrategias de vinculación que buscan atraer a jóvenes mediante la normalización de la violencia y la reconfiguración de sus proyectos de vida asociados a la vida militar y a las dinámicas de economías ilícitas. Asimismo, los enfrentamientos entre grupos armados y la instalación de campamentos en zonas rurales y periurbanas incrementan la exposición de niños, niñas y adolescentes a estas dinámicas, incluso en escenarios donde se ha evidenciado su vinculación en hechos de violencia.

Este riesgo se ve agravado por la limitada capacidad institucional para prevenir y responder, reflejada en rutas de atención poco efectivas, escasa oferta programática y débil articulación interinstitucional, lo que impacta de manera desproporcionada a pueblos indígenas, comunidades rurales y población refugiada y migrante. Si bien se han generado avances como la conformación de una mesa departamental de prevención de reclutamiento, uso y utilización y la emisión de alertas por parte de la Defensoría del Pueblo, estos esfuerzos resultan aún insuficientes frente a la magnitud y evolución del fenómeno.

Población en riesgo: Pueblos indígenas, NNA, mujeres y niñas, refugiados y migrantes.

Municipios en mayor riesgo: Uribia, Manaure Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Maicao, Ciénaga, Aracataca y Pueblo Bello.

<p>Acción priorizada 1</p>	<p>Fortalecimiento de la visibilización y análisis de alertas de protección relacionadas con riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (RUUNNA) en la Mesa Departamental de Prevención del RUUVS, para orientar la toma de decisiones basadas en evidencia, fortalecer las acciones de prevención y respuesta, y mejorar la coordinación interinstitucional</p>	<p>Save the Children Grupo Local de Protección Defensoría del Pueblo</p>
<p>Acción priorizada 2</p>	<p>Desarrollar procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidos a funcionarios públicos, orientados a la humanización de la atención y al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección, con énfasis en prevención del reclutamiento y enfoque diferencial.</p>	<p>Grupo Local de Protección con liderazgo de Aldeas Infantiles SOS</p>
<p>Acción priorizada 3</p>	<p>Se identifica el asentamiento humano informal de La Pista en Maicao, como territorio de trabajo conjunto para la elaboración de un plan de trabajo que propenda a la prevención de los riesgos de RUUNNA</p>	<p>Grupo Local de Protección con liderazgo de: World Vision International</p>

RIESGO 3 Violencia basada en género (VBG)

El riesgo de violencia VBG relacionada con el conflicto armado se ha incrementado en un contexto de control territorial fragmentado, presencia de economías ilegales, restricciones a la movilidad y debilitamiento de redes comunitarias de protección. Este riesgo afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes. Entre septiembre de 2025 y marzo de 2026, se registraron al menos 409 mujeres afectadas por VBG en La Guajira, con un incremento del 25% respecto al mismo periodo del año anterior, así como un aumento en los reportes de violencia sexual según SIVIGILA.

Las principales expresiones de riesgo incluyen violencia sexual, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA, matrimonio servil, la utilización de mujeres y niñas por parte de actores armados en roles como mensajeras, explotación sexual y trabajo en economías ilícitas. Estas dinámicas se han expandido hacia nuevas zonas rurales y urbanas en la media y alta Guajira, incluyendo Riohacha, Dibulla, Maicao, Uribia, Manaure, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca y Pueblo Bello.

Si bien se han desarrollado acciones relevantes como estrategias de prevención comunitaria, atención psicosocial, fortalecimiento de mecanismos articuladores y programas dirigidos a niñas y adolescentes, persisten brechas críticas en la respuesta. Entre ellas se identifican debilidades en la incorporación efectiva del enfoque diferencial para comunidades étnicas, limitaciones para garantizar atención culturalmente pertinente, fallas en la coordinación interinstitucional, reducción de servicios especializados de protección y cierre o disminución de espacios seguros para mujeres y sobrevivientes de VBG. Estas brechas restringen el acceso oportuno, seguro y confidencial a servicio de salud, protección, justicia y acompañamiento psicosocial, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

Población en riesgo: Pueblos indígenas, líderes y lideresas, niñas, niños y adolescentes, mujeres, población afro.

Municipios en mayor riesgo: Uribia, Manaure Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Maicao, Ciénaga, Aracataca y Pueblo Bello.

<p>Acción priorizada 1</p>	<p>Implementar una estrategia de prevención de VBG basada en el fortalecimiento de entornos comunitarios, orientada a la identificación temprana de riesgos en el marco del conflicto armado y al desarrollo de capacidades de autocuidado y protección, con enfoque diferencial.</p>	<p>Grupo Local de Protección con liderazgo de Fundación Renacer, Halü, DRC y PAISS. Mecanismo Articulador</p>
<p>Acción priorizada 2</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades y sensibilización a autoridades administrativas responsables del restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes. Brindar asistencia técnica a entidades territoriales en la gestión y formulación de proyectos para la implementación de casas seguras en el territorio, así como la socialización del modelo de atención del programa.</p>	<p>Grupo Local de Protección</p>
<p>Acción priorizada 3</p>	<p>Implementar brigadas móviles para la atención integral a sobrevivientes de VBG, incluyendo atención psicosocial, servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y procesos de identificación y tamizaje de casos en territorio.</p>	<p>Mecanismo Articulador Grupo Local de Protección</p>

Nota aclaratoria: Si bien los riesgos de protección identificados afectan diferentes municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y su área de influencia, las acciones implementadas por los socios del Grupo Local de Protección (GLP) se concentran principalmente en municipios del departamento de La Guajira, particularmente Riohacha, Maicao y Dibulla, de acuerdo con la capacidad operativa y presencia territorial de las organizaciones.

1. Defensoría del Pueblo. 2026
2. UARIV territorial La Guajira - Cesar. 2026
3. Monitoreos de protección ACNUR UT Riohacha
4. UBPD, 2026.
5. PDHAL, 2026
6. Plan de Acción Territorial (PAT): prioridades estratégicas en acciones concretas, medibles y transformadoras, articulando los esfuerzos del SNU con presencia en La Guajira con los gobiernos locales, comunidades étnicas, refugiados y migrantes, afectados por desastres y violencia/conflicto, y población civil en general, la sociedad civil, las organizaciones de cooperación internacional y el sector privado

Metodología

La metodología de esta actualización de análisis de protección ha combinado monitoreos periódicos en comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta, la revisión de fuentes bibliográficas y datos agregados, así como la consulta de información proveniente de fuentes oficiales estatales. A este proceso se sumaron encuentros de análisis de contexto y construcción de escenarios de riesgo junto al Ministerio Público y entidades estatales, complementados con espacios de concertación y toma de decisiones comunitarias e institucionales. La integración de estos insumos permitió triangular información documental, estadística y territorial.

Limitaciones

Los datos publicados por las entidades territoriales pueden diferir de los aquí presentados, ya sea porque no se encuentran actualizados a la fecha de corte considerada o porque la información cuantitativa corresponde a reportes elaborados por las agencias de protección que participaron en este ejercicio. Asimismo, debido a las condiciones geográficas, climáticas y de seguridad, el levantamiento de información directa no logra representar en su totalidad las dinámicas y situaciones de todas las comunidades que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta.



Para obtener más información, póngase en contacto con:
Sebastián Díaz diazj@unhcr.org | **Andrea Rincón** andrea.rincon@drc.ngo